



Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Coordinación de Quiropráctica
Clínica Integral Universitaria
POLITICAS INTERNAS



La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, en el marco de mejora continua, que permita elevar los niveles de calidad que se ofrecen tanto en el currículo de la licenciatura de Quiropráctica y atendiendo la misión de cumplir con la calidad de la formación de nuevos recursos para la salud, se ha decidido emitir las siguientes políticas cuya finalidad es establecer de manera clara los derechos y obligaciones que tendrá el estudiante en periodo de formación y el desarrollo de las materias de Clínica Quiropráctica III y Clínica IV

- 1) Haber acreditado todas las asignaturas que ya fueron cursadas.

Medida disciplinaria: en caso de que el estudiante no tenga acreditadas las materias, no podrá inscribir la materia correspondiente.

- 2) Haber aprobado el examen de clínica de externos.

Medida disciplinaria: en caso de que el estudiante no tenga acreditadas las materias, no podrá inscribir la materia correspondiente.

- 3) El estudiante deberá portar el uniforme completo correspondiente a la práctica clínica según el reglamento para estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec para la Licenciatura en Quiropráctica.

Hombres:

- Credencial institucional en lugar visible.
- Camisa blanca limpia, cómoda y planchada.
- Pantalón blanco **clínico** limpio, cómodo y planchado. (No mezclilla, no tipo stretch)
- Saco blanco **clínico** limpio y planchado, con logos bordados de la universidad, en la parte superior de la manga izquierda el logo de la UNEVE, en la parte superior izquierda el nombre del estudiante y logo de la Licenciatura en quiropráctica.
- Portar corbata adecuadamente.
- **Zapato** blanco clínico limpio. (No tennis)
- Portar credencial de estudiante en lugar visible.
- **Aseo personal.**
- Cabello Corto (casquete regular o corto), sin peinados y tintes exóticos.
- Uñas cortas.
- En caso de que tengan vello facial, este debe estar arreglado.
- Sin aretes, ni percing.
- Loción discreta.

Mujeres:

- Credencial institucional en lugar visible.
- **Blusa** blanca limpia, cómoda y planchada, **sin escotes**
- Pantalón blanco **clínico** limpio, cómodo y planchado. (No mezclilla, no tipo stretch.)
- Saco blanco **clínico** limpio y planchado, con logos bordados de la universidad, en la parte superior de la manga izquierda el logo de la UNEVE, en la parte superior izquierda el nombre del estudiante y logo de la Licenciatura en quiropráctica.
- **Zapato** blanco clínico limpio. (No tennis)
- Portar credencial de estudiante en lugar visible.
- **Aseo personal.**
- Cabello **recogido**, sin tintes exóticos.
- Maquillaje discreto.
- Uñas cortas y arregladas.
- Sin percing.



Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Coordinación de Quiropráctica
Clínica Integral Universitaria
POLITICAS INTERNAS



- Perfume discreto.

Medida disciplinaria: Si el estudiante no cubre las características del uniforme antes mencionadas, no se le permitirá la entrada, en caso de reincidir, será suspendido una semana.

- 4) Los horarios para los turnos serán los siguientes:

Turno	Entrada	Primer consulta	Ultima consulta	Inicio de revisión diaria	Salida
Primero	07:00	07:30	11:00	12:00	13:00
Segundo	10:00	11:30	15:00	15:30	16:00
Tercero	14:00	15:30	19:00	19:30	20:00

Se dará **15 minutos** de tolerancia de la hora de entrada, al primer turno. Segundo y tercer turno contarán con **10 minutos** de tolerancia.

Medida disciplinaria: En caso de no tomar asistencia en los horarios indicados, no se le pasara asistencia ese día.

- 5) Cada martes recibirán sesión clínica donde se abordarán temas clínicos y/o académicos, la asistencia a la sesión es la asistencia de cada martes. Los horarios serán los siguientes

Turno	Sesión clínica
Primero y segundo	07:00 – 08:00 hrs
Tercero	14:00 – 15:00 hrs

Medida disciplinaria: En caso de no tomar asistencia en los horarios indicados, no se le pasara asistencia ese día.

- 6) Deberán cubrir el 80% de la asistencia para cada parcial.

Medida disciplinaria: En caso de no cubrir el porcentaje indicado, no tendrá derecho a evaluación teniendo como calificación parcial CERO

- 7) No se admiten faltas de respeto ni palabras altisonantes al interior de los consultorios.

Medida disciplinaria: Cualquier tipo de falta de respeto hacia los coordinadores, pasantes, estudiantes, compañeros, se le asignará una sanción conforme al reglamento, siendo candidatos a la cancelación de todos los ajustes o baja de la materia según sea el caso.

- 8) Queda prohibida la ingesta de alimentos dentro del consultorio de la CIU, excepto agua natural.

Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, no podrá permanecer dentro de la CIU

- 9) Queda prohibido la aplicación de cosméticos dentro de los consultorios de la CIU

Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, no podrá permanecer dentro de la CIU



Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Coordinación de Quiropráctica
Clínica Integral Universitaria
POLITICAS INTERNAS



- 10) Queda estrictamente prohibido la reproducción de música, portar audífonos, utilizar juegos electrónicos, por lo que la disposición del teléfono móvil queda autorizada exclusivamente para comunicación mediante llamada telefónica en caso riguroso de ser necesario.

Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, no podrá permanecer dentro de la CIU, quedando bajo resguardo de coordinación cualquier equipo electrónico utilizado dentro de las instalaciones.

- 11) Queda estrictamente prohibido la exposición en redes sociales del interior de las instalaciones de la CIU.

Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, no podrá permanecer dentro de la CIU y se le dará la sanción acorde al departamento jurídico.

- 12) El estudiante deberá presentar material de diagnóstico completo cada vez que acuda a la Clínica Quiropráctica, deberá contener como mínimo:

- Esfigmomanómetro.
- Estetoscopio.
- Martillo de reflejos.
- Diapasón de 128 Hz.
- Goniómetro.
- Lámpara de luz blanca.
- Torundas secas y humedecidas con alcohol.
- Hisopos.
- Palillos.
- Abate lenguas.
- Esencias neutras.
- Sabores.
- Guantes de látex.
- Vendas de todos los tamaños
- Cinta métrica.
- Toalla para manos.
- Goniómetro
- Regla para marcaciones radiológicas.
- Lápiz para marcaciones radiológicas.

Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, no podrá permanecer dentro de la CIU

- 13) Se atenderá pacientes de forma puntual.

Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, se descontará la firma de ese paciente y en caso de reincidir se cambiará al paciente de consultorio.

- 14) Deberán entregar su turno a archivo y los expedientes pertinentes a coordinación.

Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, serán acreedores a baja de la materia.

- 15) El paciente debe de ingresar solo al consultorio, salvo los casos estrictamente necesarios, pacientes menores de edad o pacientes de la tercera edad.

Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, no se firmará el ajuste de ese paciente.

- 16) El estudiante deberá de permanecer en su consultorio asignado.

Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, no se podrá permanecer en la CIU.

- 17) Es indispensable que desde su primera consulta se le asigne un carnet al paciente. (Revisar el formato para llenado de carnet). El llenado de citas deberá ser con letra legible.



Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Coordinación de Quiropráctica
Clínica Integral Universitaria
POLITICAS INTERNAS



Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, no se firmará la primera y/o ajustes de ese paciente.

- 18) Cualquier asunto relacionado con el expediente o caso clínicos se hablará en la coordinación.
- 19) Anotar las historias clínicas, revaloraciones, interconsultas, reportes radiológicos y ajustes de forma puntual en sus cuadernillos, en orden y con letra legible.

Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, no se firmará lo que se considere incorrecto.

- 20) Solicitud para radiografías y firma de autorización, sólo se dará con diagnóstico sustentado y se monitoreará la evolución del trámite.
- 21) El reporte radiológico se revisará con las radiografías marcadas y los hallazgos por escrito en el formato correspondiente (Formato ABCS o AMAS). Con expediente en mano y con 8 días máximo después de la fecha firmada del paciente.

Medida disciplinaria: En caso de desatender esta indicación, no se firmará el reporte radiológico pertinente, y en caso de reincidir se suspenderá una semana.

- 22) Las notas de evolución y el llenado del expediente deben estar llena al día. (Consultar proceso de llenado de nota de evolución).

Medida disciplinaria: El no realizar el llenado de la nota de evolución, o la actualización del expediente será motivo de baja de la materia.

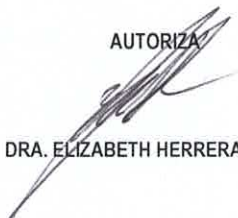
- 23) Los llamados de atención realizados por profesores se deberán de acatar a la inmediatas.

Medida disciplinaria: El desatender estas indicaciones y reincidir en las faltas será motivo de sanción desde suspensión hasta baja, según sea el caso considerado

ELABORO


MTRA. NICT'HA SANCHEZ CORONA

AUTORIZA


DRA. ELIZABETH HERRERA LOPEZ

ENTERADA


MTRA. GABRIELA PORTILLO JIMENEZ